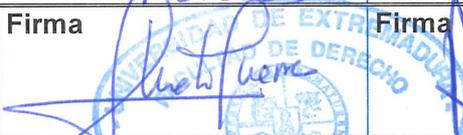
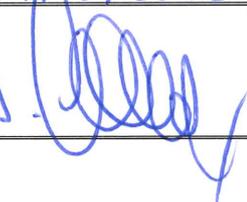


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO

CURSO 2021-2022

Elaborado por: Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 14.02.2023	Fecha: 22/03/2023	Fecha: 27/03/2023
Firma 	Firma 	Firma 



¹

Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	6
PROCESO ACADÉMICO	12
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	13
CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	13
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	17
CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA	18
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	19
CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	20
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	22
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO	24
4.- PLAN DE MEJORAS	26
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	26
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....	27

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADO EN DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad De Derecho
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad De Derecho
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	María Teresa González-Palenzuela Gallego
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	210, de las cuales Grado en Derecho: 120 PCEO: Derecho-ADE: 50 PCEO: Derecho-Criminología: 40

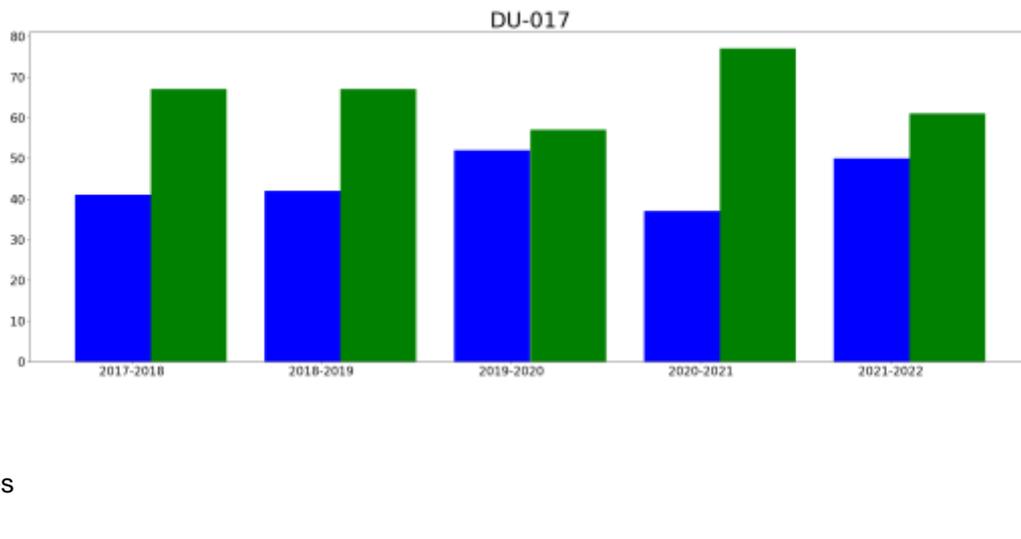
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)



Reflexión sobre el indicador

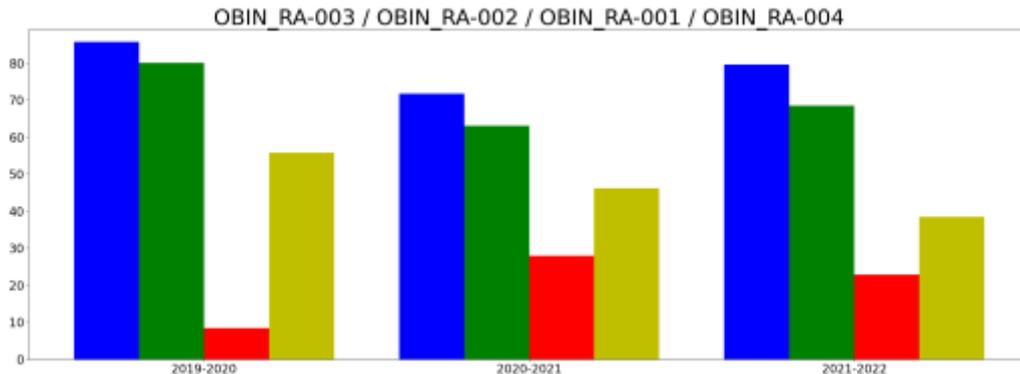
En el curso 2021-22 hubo una matrícula de 111 estudiantes (50 varones y 61 mujeres), cifra ligeramente inferior a la de 2020-21, cuando se matricularon 114, siendo entonces 77 mujeres y 37 hombres. Ha habido un ligero y progresivo aumento respecto del curso 2019-20 (109 matriculaciones, donde la paridad por sexos era más aproximada: 57 mujeres y 52 varones)

El número de matriculaciones ha aumentado en los últimos cinco años de forma notable (algo más del 10%), ya que en el curso 2017-18, se matricularon 108 estudiantes (67 mujeres y 41 varones). Lo que se aprecia con carácter general es un mayor número de matrículas de mujeres que de hombres en el Grado de Derecho.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación

Reflexión sobre el indicador

La **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** es de 25 estudiantes, uno menos que los 26 del curso 2020-21, con lo cual la tasa ha bajado del 27,96% al 22,94%. Esos 25 estudiantes triplican los 8 del curso 2019-20, donde la tasa fue de 8,42 %; la baja ratio de abandonos en ese curso 2019-20 quizás pueda deberse a la pandemia, pues hay coincidencia en el tiempo.

En cuanto a la **tasa de éxito (OBIN_RA-003)** fue en 2021-22 del 79,61%, superior a la del curso anterior (71,72%), pero en todo caso inferiores respecto del 85,71% del curso 2019-20.

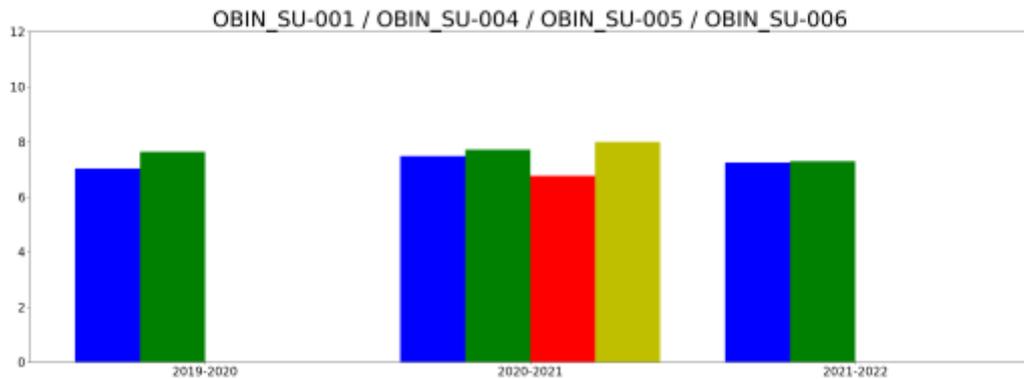
Mientras tanto, la **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)** es del 68,56%, superior al 63,12% del curso anterior, pero en cualquier caso inferior al 80,13% del curso 2019-20; nuevamente se repite la ratio que apunta a unos mejores resultados en el curso de la pandemia.

La **tasa de graduación (OBIN_RA-004)** fue en el curso último del 38,53%, lo cual muestra una tendencia descendente respecto del curso 2020-21 (46,24%) y del 2019-20 (55,79%). Los efectos de la pandemia puedan ser el motivo de los datos de estos cursos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS (algunos indicadores se miden anualmente y otros bienalmente)

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente / **OBIN_SU-004** Satisfacción de los estudiantes con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBIN_SU-005** Satisfacción del PDI con la titulación (normalizado a puntuaciones sobre 10) / **OBIN_SU-006** Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (normalizado a puntuaciones sobre 10)



- OBIN_SU-001: Satisfacción de estudiantes con la actuación docente
- OBIN_SU-004: Satisfacción de estudiantes con la Titulación
- OBIN_SU-005: Satisfacción del PDI con la Titulación
- OBIN_SU-006: Satisfacción del PAS con las Titulaciones del Centro

Reflexión sobre el indicador

La **satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001)** alcanza una puntuación de 7,24 sobre 10 en el curso 2021-22, una cifra ligeramente inferior al 7,48 del curso anterior, pero que en todo caso supera los 7,03 puntos del curso 2019-20. En definitiva, se mantiene un notable.

Respecto de la **satisfacción de los estudiantes con la Titulación (OBIN_SU-004)**, los datos son muy similares: en el curso 2021-22 la puntuación fue de 3,65 sobre 5, de 3,86 en 2020-21 y de 3,82 en el curso 2019-20, lo que quiere decir que ha bajado muy ligeramente.

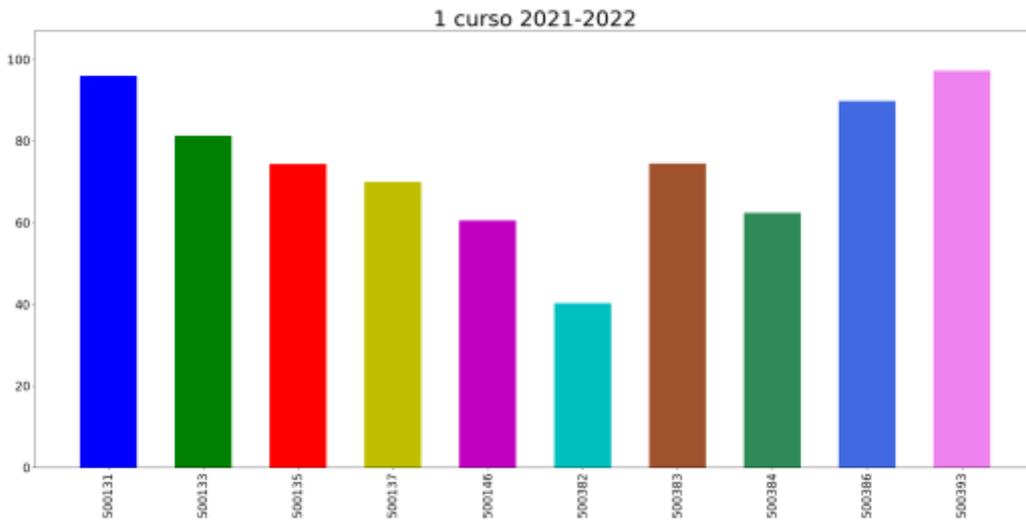
En cuanto a la **satisfacción del PDI con la Titulación (OBIN_SU-005)**, los datos que tenemos se refieren al curso 2020-21 y muestra un patrón ligeramente inferior al de los estudiantes: 3,38 sobre 5.

Por lo que respecta a la **satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)**, en el curso 2020-21 fue de 4 puntos sobre 5; no hay datos sobre el curso objeto de este informe. De donde resulta que es el PAS el que tiene un mayor grado de satisfacción con la Titulación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



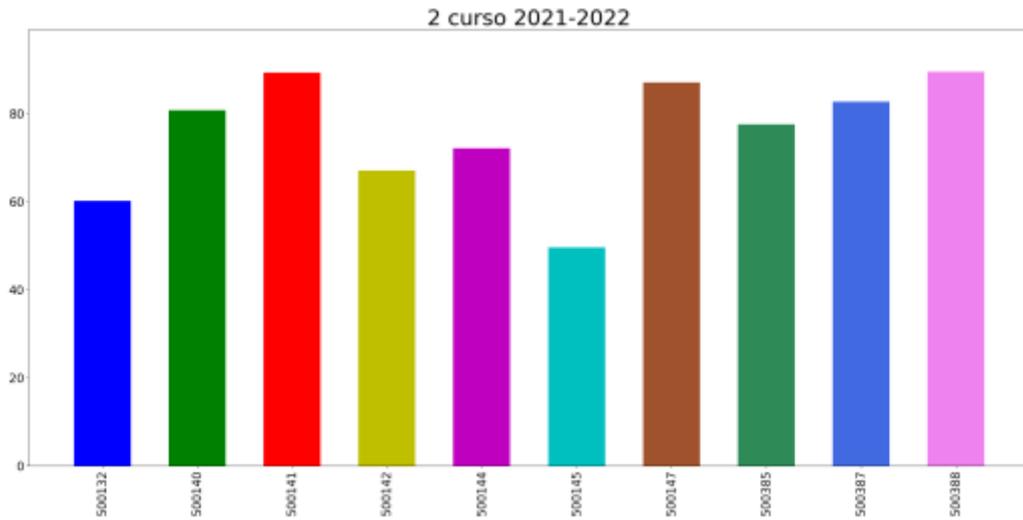
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500137: DERECHO CONSTITUCIONAL (2)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500383: HISTORIA DEL DERECHO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- 500386: FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA
- 500393: TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN

Reflexión sobre el indicador

Se observan tasas de éxito cercanas al 100%, como la de Derecho Constitucional, Filosofía y Sociología Jurídica o Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información. Este porcentaje baja a prácticamente la mitad en Derecho Romano. Introducción al Derecho Privado mejora algo esa situación, sobrepasando ligeramente el 60%, mientras que el resto se aproxima al 80%. La exigencia del profesorado, la actividad docente y la atención o preferencia de los alumnos y alumnas pueden motivar estos resultados.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/S0005_FD_D01 Código: 306	

Tasa de éxito asignaturas 2º curso



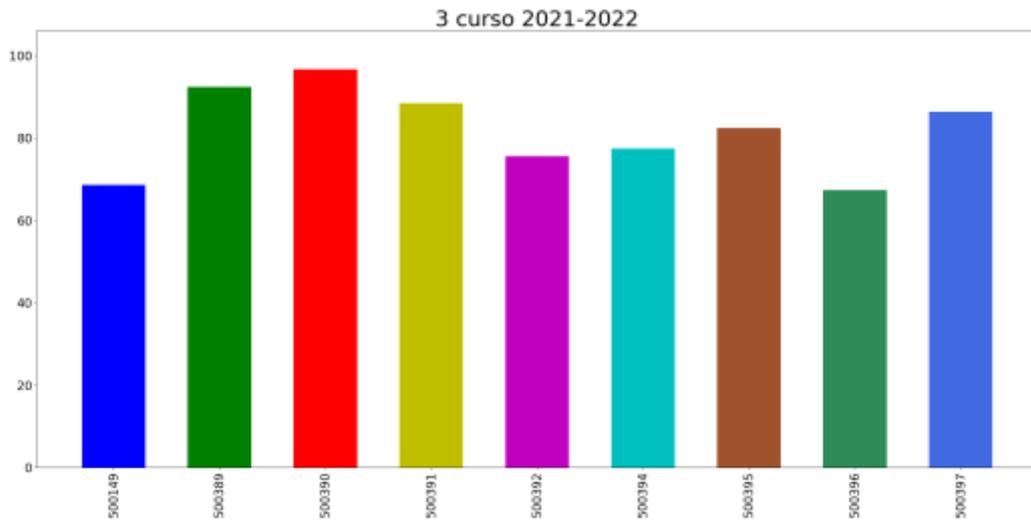
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Reflexión sobre el indicador

Rondan el 90% de tasa de éxito Derecho Constitucional y Derecho del Trabajo. En la tasa más baja, Derecho Autonómico ronda el 50%. El resto se encuentra entre el 60 y el 80%. La exigencia del profesorado, la actividad docente y la atención o preferencia de los alumnos y alumnas pueden motivar estos resultados.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



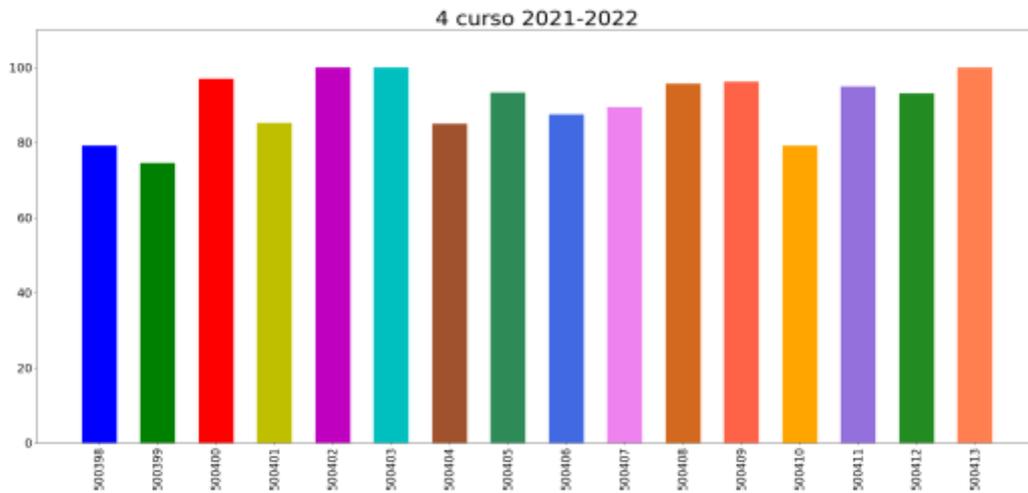
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500395: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)

Reflexión sobre el indicador

Sistema Tributario Español o Derecho de la Seguridad Social superan el 90% de éxito. Con una tasa superior al 80% se encuentran Derecho procesal (1), Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Penal (1). El resto supera el 60%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/S0005_FD_D01 Código: 306	

Tasa de éxito asignaturas 4º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 500402: COMERCIO INTERNACIONAL
- 500403: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 500404: DERECHO BANCARIO Y DEL SEGURO
- 500405: DERECHO PENAL ECONÓMICO
- 500406: DERECHO PRIVADO COMPARADO
- 500407: DERECHO PROCESAL LABORAL
- 500408: DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO Y DE LA COMPETENCIA
- 500409: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA
- 500410: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- 500411: PROCESOS ESPECIALES Y RESOLUCIÓN EXTRAPROCESAL DE CONFLICTOS
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

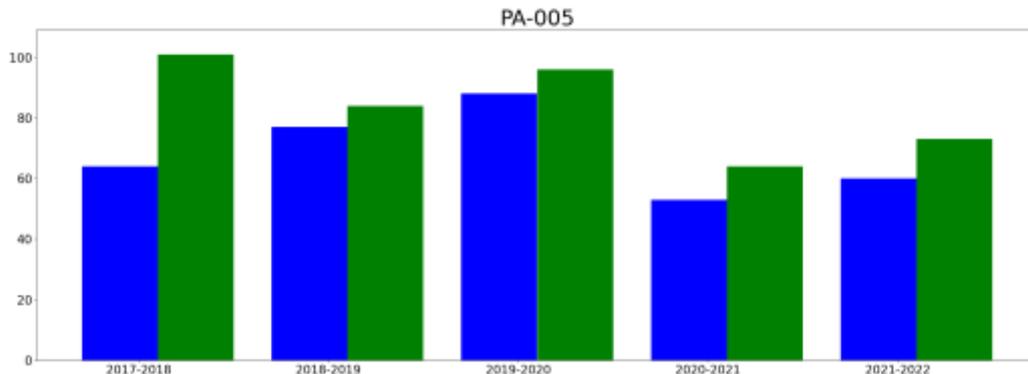
Reflexión sobre el indicador

Una notable mejoría generalizada se puede observar en el 4º curso del Grado, donde todas las materias menos Derecho Mercantil (2) superan el 80%. La motivación del estudiantado por terminar sus estudios, así como el interés por alcanzar mejores calificaciones para elegir institución de prácticas externas o bien para elegir tutor/tutora de TFG, el mayor bagaje de conocimientos adquiridos, son factores que pueden explicar estos mejores resultados. Las Prácticas externas y el TFG cuentan con el 100% de tasa de éxito, influyendo probablemente el seguimiento continuo de los tutores y tutoras externos y la necesidad de obtener el visto bueno del tutor o tutora del TFG para poder presentarlo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

Tras la bajada del curso 2020-21, se observa en el curso objeto de este informe una recuperación importante en los estudiantes egresados, siendo de destacar que las mujeres egresadas suponen un número más elevado que el de hombres a lo largo de los cinco cursos examinados. En el curso 2021-22 fueron un total de 133 (60 hombres y 73 mujeres), frente a los 117 del curso anterior (53 hombres y 64 mujeres). En todo caso, son datos inferiores cuantitativamente a los cursos anteriores, ya que en el curso 2019-20 obtuvieron su titulación 184 estudiantes (88 hombres y 96 mujeres), siendo en el curso 2018-19 en total un número de 161 (77 varones y 84 mujeres), frente a los 165 (64 varones y 101 mujeres) en el 2017-18.

El informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>, refleja que la valoración de cómo el título les ha ayudado a adquirir las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es de 7.5: 7.6 entre las mujeres y 7.4 para los hombres (información disponible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EIL_2017-18-1.pdf). No obstante, estos datos corresponden al estudio de inserción laboral realizado en el año 2022 (sobre personas egresadas del curso 2017-18) para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, sin que se distinga entre el Grado en Derecho y otras Titulaciones de esta rama.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		

Reflexión sobre el DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de Verificación y su posterior modificación, así como la organización del programa, que se ajusta a las competencias y objetivos propios del título. La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes de las asignaturas, ha velado porque estos se

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos; en relación con ello, los planes docentes, remitidos por los Departamentos para el curso 2021-22, fueron aprobados siguiendo esos criterios en sesiones de 22 de junio de 2021

(<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf>) y de 14 de julio de 2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf>).

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho ha sido de 111 (50 hombres y 61 mujeres), número ligeramente inferior al del curso 2020-21 (114), pero en todo caso la matrícula no ha sobrepasado el número de plazas ofertadas, recogido en la memoria Verifica tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho.

1.3. El Grado en Derecho cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación vertical comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que no hay solapamientos y que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada (v. enlaces recogidos en el apartado 1.1).

Respecto de la coordinación horizontal entre actividades de asignaturas de un mismo curso y grupo, no se ha llevado a cabo en el curso 2021-22 una reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, conscientes de la dificultad de poder materializar en dichas reuniones una agenda de actividades que se pueda cumplir en la práctica. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho había diseñado en el curso anterior y aplicado con carácter experimental un mecanismo de coordinación, aprobado en su sesión de 10.03.2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta Calidad Derecho 10032020 ok.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta%20Calidad%20Derecho%2010032020%20ok.pdf)), que fue mejorado en la sesión de 22.09.2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta Calidad Derecho 22 09 2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta%20Calidad%20Derecho%2022%2009%202020.pdf)), sistema sobre el cual se ha seguido trabajando y, en particular, se ha venido haciendo un seguimiento y una valoración de sus resultados. La Comisión de Calidad se reunió en sesión de 23.09.2021, para tratar en su segundo punto del orden del día el tema de la coordinación para el primer semestre del curso 2021-22 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho23.09.21.pdf>) y con fecha 25.01.2022 se reunió nuevamente para realizar, dentro del tercer punto del orden del día, la evaluación del primer semestre del curso 2021-22 y velar por la coordinación de la docencia para el segundo semestre del curso 2021-22 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho25.01.22.pdf>). En estas

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

reuniones se informó de que el Decanato iba a adoptar, a propuesta de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta51CCFD.pdf>), el sistema de plantillas de coordinación horizontal ensayado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho como forma de elaborar la agenda del estudiante y aplicarlo en todos los Grados del centro, como así ocurrió mediante acuerdo de Junta de Facultad de 15.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JuntadeFacultadnov21.pdf>), lo cual significa un reconocimiento al proyecto iniciado por esta Comisión de Calidad, la cual ha continuado haciendo el seguimiento y valoración de los resultados en este tema. Así, la Comisión de Calidad de la Titulación en sesión de 26.10.2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf>) ha llevado a cabo un análisis y valoración del grado de seguimiento del sistema de plantillas de coordinación por parte del profesorado durante el 2º semestre del curso 2021-22, advirtiéndose que en el Grado en Derecho los profesores y profesoras que lo han aplicado han sido en torno al 33%, lo cual es considerado claramente insuficiente. La Comisión estimó y trasladó a Decanato la necesidad de adoptar medidas para conseguir una mayor implicación del profesorado en la utilización de este mecanismo de coordinación horizontal.

Por otra parte, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, y respecto al tema en cuestión los estudiantes del Grado en Derecho han puntuado con un 3.0 sobre 5 (pregunta 5) - puntuación ligeramente inferior a la del curso anterior y a la del curso 2019-20 (ambas de 3.2) -; en cuanto a la distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso (pregunta 6), la puntuación es de 3.2, frente al 3,4 del curso 2020-21, y el 3.3 del curso 2019-20.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el PCEO: Derecho-ADE. La adecuación de los estudiantes al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX, que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios del PCEO Derecho-ADE (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/Normas.html>).

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesiones de 15.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JuntadeFacultadnov21.pdf>) y de 17.03.2022

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

(<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta17marzo2022.pdf>) el reconocimiento de créditos por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sesiones de 09.11.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta51CCFD.pdf>) y de 08.03.2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta53.pdf>).

1.6. No procede.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306>) ; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>) con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>). Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso, e incluso antes de matricularse, los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores y profesoras, a los horarios, a las actividades programadas para la orientación del estudiantado, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa de interés del centro o de la UEX; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado “Noticias”. Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas y empleo, etc.).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

<p>3.1. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2021-22 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de 23.09.2021 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho23.09.21.pdf) - Reunión de 25.01.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho25.01.22.pdf) - Reunión de 22.06.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.06.22.pdf) - Reunión de 29.06.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho29.06.22.pdf) <p>Con fecha 25.01.2022, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del Grado en Derecho 2020-21, tras llevar a cabo un profundo análisis y valoración de la calidad del Grado, dirigido a la revisión y mejora del título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 08.03.2022 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 17.03.2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/InformeAnualGRADOENDERECHO2021.pdf).</p> <p>Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo, en el curso 2019-20 y con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada. Además, en el mismo curso se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10.03.2020 al 10.03.2025; https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Programa_Acreditacion_Institucional_2020.pdf). Este certificado se obtuvo por el cumplimiento de los requisitos exigidos (tanto por la</p>
--

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

implantación del sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019-20, ponía así de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

4.1. A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que ha impartido docencia en la titulación profesorado que cuenta con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

En el Grado en Derecho (0306) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 50 %. De los datos que disponemos se desprende que en el curso académico del periodo considerado, 2021-22, la titulación ha contado con un total de 59 docentes (34 hombres y 25 mujeres). En concreto, y por categorías: 6 Catedráticos de Universidad (6 hombres), 15 Titulares de Universidad (9 mujeres y 6 hombres), 3 Titulares de Escuela Universitaria (2 mujeres y 1 hombre), 9 Contratados Doctores (5 hombres y 4 mujeres), 4 Ayudantes Doctores (2 hombres y 2 mujeres), 1 Ayudante (mujer), 11 Profesores Asociados (8 hombres y 3 mujeres) y 10 Profesores Sustitutos (6 hombres y 4 mujeres). Especialmente destacable es el mayor número de hombres que de mujeres en lo que se refiere las cátedras.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los docentes funcionarios o con contrato indefinido (un total de 33 docentes), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (59,73 %), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con la titulación (**OBIN_SU-004**), alcanzando un 3,65. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

actuación docente (**OBIN_SU-001**) en 2021-22 ha sido de 7,24. En consecuencia, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas. No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga docente de algunos profesores y profesoras es elevada debido a la insuficiencia de plantilla en algunas áreas.

4.2. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, el personal técnico adscrito a la Facultad es suficiente y tiene la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

5.1. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

5.2. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros. Así, en la Facultad de Derecho existe un Plan de acción Tutorial (PAT, https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/P_CL010_FD_D02.PropuestaPOE.pdf) y la Universidad cuenta con una Unidad de Atención al Estudiante (UAE,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/uae>). No obstante, el PAT se paralizó como consecuencia de las medidas Covid y aún no se ha retomado, considerándose necesario que se vuelva a reimplantar.

5.3. El desarrollo del proceso de Prácticas Externas puede conocerse de forma detallada accediéndose a la Memoria (PCL/011_FD_D04) en el siguiente enlace:

https://www.unex.es/conoce-la-ue/cenros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/MEMORIA_PRCTICAS_EXTERNAS_CURSO_2021_2022.pdf

Destacamos algunos indicadores del proceso: La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 100 plazas, siendo el número de plazas ofertadas superior a la demanda. Los estudiantes matriculados inicialmente fueron 55 y 50 las plazas adjudicadas, ocupándose, en definitiva, el 50 % de las plazas.

Como puede comprobarse en la referida Memoria de Prácticas Externas, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la Comisión de Prácticas Externas (PCL/011_FD_D04), se destaca la alta participación de los estudiantes (se han realizado 46 encuestas de un total de 50 estudiantes matriculados). Por lo que se refiere a los resultados debe señalarse «la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los estudiantes también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel de los tutores y tutoras externos (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor/a académico/a; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los estudiantes acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

En cuanto a su adecuación para la adquisición de las competencias del Título, a través de las Prácticas Externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. La adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje está avalada por la revisión anual de las fichas de todas las asignaturas realizada por la Comisión de Calidad del Título con anterioridad al inicio de cada curso académico. Las que son objeto del presente informe se aprobaron en la sesión de 22.06.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf>) y en la sesión de 14.07.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf>). Las fichas-programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo y objetivo, cual es lograr la adquisición de las respectivas competencias.

La opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente y con la Titulación, elaboradas por la UTEC durante el curso 2021-22. En concreto, en relación con la Titulación, en una valoración de 1 a 5, la metodología docente y el sistema de evaluación han recibido una calificación de 3,1 y 2,9 respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos, aunque más bajos que los del curso anterior (3,4 y 3,3 respectivamente).

Debemos destacar, además, que en los comentarios a las encuestas algunos estudiantes han señalado que la formación impartida es demasiado teórica, que se incorporan escasos contenidos prácticos y que la nota de estos no tiene suficiente peso en la calificación final.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

6.2. Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria Verificada del Título. Están agrupados por módulos y están asociados a cada una de las competencias recogidas en el mismo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

7.1 Las personas responsables del título analizan y valoran los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo, así como las propuestas de mejora y planifican la adopción de las mismas en función de las necesidades y los recursos con que se cuenta.

Respecto a los indicadores de rendimiento y egreso, ya han sido analizados en el apartado 2 de este Informe.

7.2. El perfil de egreso, configurado en la Memoria Verificada del Título a través de las competencias, se considera actualizado y se considera de modo adecuado conforme a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

7.3. La orientación profesional de los egresados se desarrolla tanto desde la Universidad como desde el propio Centro.

A tal fin se ha creado en la Universidad la Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la cual fue creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo). Entre sus funciones está la de informar a los egresados sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de modelos de *curriculum vitae*, la realización de talleres y cursos de formación para la búsqueda de empleo.

Por otra parte, está la Oficina de Empresas y Empleo que gestiona la plataforma PATHFINDER, cuya principal función consiste en poner en contacto a las empresas con los

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

estudiantes de la UEX. En particular en este curso se ha llevado a cabo un programa de becas para recién titulados de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados. También se han realizado prácticas extracurriculares para los estudiantes de la UEX.

En cuanto a las salidas profesionales de los egresados a las que da acceso el Título aparecen publicadas tanto en la página web de la Facultad de Derecho, como en la página web de la Universidad. De hecho, en el ámbito del mercado laboral la Universidad contempla específicamente las salidas profesionales de la Titulación del Grado en Derecho, reproduciendo en un amplio elenco las distintas profesiones a las que da acceso la Titulación, tales como el ejercicio libre de la abogacía, la realización de estudios de postgrado, en concreto, el Máster de la Abogacía y el ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición, como Notario, Registrador, Funcionario de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrado de la Administración de Justicia), Funcionarios de las Administraciones Públicas (entre otros, Inspector de Hacienda, Cuerpo Diplomático y Técnicos de la Administración).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	X			Se ha trabajado en ello, según se ha explicado en el apartado 3, criterio 1.3 de este informe.
2	Promover el Plan de Acción Tutorial			X	No se ha retomado el PAT en este curso académico, quedando esta cuestión pendiente.
3	Promover la realización de encuestas más detalladas sobre la satisfacción con las Titulaciones, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menor índice de satisfacción arrojan.		X		Las encuestas a los estudiantes contienen un apartado "Observaciones y sugerencias", donde el estudiante puede formular su opinión sobre cuestiones que no les resultan satisfactorias. No obstante, podían hacerse preguntas más concretas, con posibilidad de respuestas abiertas.
4	Promover la actualización del curriculum de los profesores en la página web.			X	No ha habido actuaciones en este sentido.
5	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.		X		Se mantiene la implicación en este tema, aunque las medidas posibles sean limitadas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2021-2022	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	Decanato CCT	A lo largo del curso	Continuar con la acción ya iniciada y profundizar en la implantación efectiva del sistema de coordinación
2	Retomar la ejecución del Plan de Acción Tutorial.	Decanato	Cuanto antes	Las circunstancias que motivaron su paralización (situación Covid y post-Covid) ya no concurren.
3	Profundizar en conocer con mayor detalle la opinión de egresados, empleadores y tutores de prácticas externas sobre los perfiles reales de egreso de los estudiantes para adoptar medidas en consecuencia.	UEX Decanato CCT	Cuanto antes	Las tasas de éxito, de graduación y abandono, en general, son mejores que las previstas en la Memoria verificada y conviene conocer si se cumplen realmente los perfiles de egreso.
4	Comprobar el grado de ejecución real de las actividades prácticas previstas en los planes docentes de las asignaturas.	Decanato CCT	Al terminar cada semestre	Se puede hacer utilizando las plantillas de coordinación horizontal, donde puede quedar reflejada la actividad práctica realizada y su fecha.